

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.244/2023

Por la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo se dictó Resolución nº 1043/2023, de fecha 22 de mayo, declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer mediante el sistema de concurso, la plaza de Dinamizador Juvenil correspondiente al Grupo C, Subgrupo C2, la que copiada dice así:

“RESOLUCIÓN DECLARANDO APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE LA PLAZA DE DINAMIZADOR JUVENIL CORRESPONDIENTES AL GRUPO C, SUBGRUPO C2 Y ASIMILADOS (PERSONAL LABORAL FIJO) CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE CONCURSO.

GEX 7535/2022

Visto que con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 50, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento alojado:

<https://sede.eprinsa.es/montoro/tablon-de-edictos> el anuncio por el que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión del proceso extraordinario para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso de méritos, según lo previsto en la Oferta de Empleo Público del año 2022 (BOP nº 93, 17 de mayo de 2022), concediendo un plazo de diez días hábiles, para la subsanación de deficiencias de acuerdo con la Base Quinta que rige la convocatoria, mediante Resolución de la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo nº 2108/2022, de fecha 28/11/2022.

Expirado el plazo de subsanación, y conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, haciendo uso de la delegación de la Alcaldía efectuada por Resolución nº 1247, de fecha 29-07-2022 (BOP nº 158, del 17/08/2022) por el presente,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión de la plaza de Dinamizador Juvenil correspondiente al Grupo C, Subgrupo C2, y asimilados, conforme lo siguiente;

**ADMITIDOS/AS TURNO LIBRE:**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
Jose María	Martínez Ortiz	***3490**

**EXCLUIDOS/AS TURNO LIBRE:**

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar el listado de los miembros integrantes del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo de la plaza de Dinamizador Juvenil correspondiente al Grupo C, Subgrupo C2, y asimilados, para la estabilización de empleo temporal, mediante concurso de méritos. Son los siguientes;

-PRESIDENTE: Doña Rosario Espejo Carmona, Ingeniera Técnica.

Suplente Presidente: Doña María José García Palma, Secretaria.

-SECRETARIA: Doña Bárbara Cobo Martín, Administrativa.

Suplente Secretaria: Doña María Dolores Teruel Prieto, Tesorera.

-VOCAL 1: Don David Expósito Gay, Arquitecto.

Suplente Vocal 1: Doña Juana Mª Ortiz Duque, Vicesecretaria-Interventora.

- VOCAL 2: Doña Agustina Rodríguez Díaz, Administrativa.

Suplente Vocal 2: Don Bartolomé Delgado Morales, Jefe de Policía Local.

- VOCAL 3: Don Antonio Fernández Casas, Administrativo.

Suplente Vocal 3: Don José Antonio Ariza Baena, Secretario-Interventor.

- VOCAL 4: Don Miguel Ángel Castellano Madueño, Administrativo.

Suplente Vocal 4: Doña Mª Luisa Blanco Lara, Secretaria.

TERCERO. Se fija el día 21 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro, para la baremación de los méritos de los aspirantes.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/montoro/tablon-de-edictos>

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 23 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Mª Dolores Amo Camino.